

REGLAMENTO

XII BTT VILLA DE LIMPIAS “Memorial Doro” 05 de Julio de 2026

El evento deportivo, XII BTT Villa de Limpias, es una prueba de un día de competición BTT, con un único recorrido de aproximadamente 45 kilómetros y un desnivel positivo de 1500 m.

Art.1. Fecha, lugar y organización

La organización corre a cargo de Limpias BTT y colabora el Ayuntamiento de Limpias, patrocinadores y voluntarios del pueblo.

La prueba tendrá salida y meta en el Colegio San Vicente de Paúl de Limpias, y se realizará durante la mañana del 5 de Julio de 2025.

La hora de salida será a las 9:30, y los participantes dispondrán de un tiempo de 5 horas para realizar el recorrido.

Art. 2 Inscripciones y forma de pago

Las inscripciones se realizarán directamente a través de la página Rockthesport.

La cuota de inscripción para la prueba será de 30€.

Las inscripciones se abrirán el 31 de enero hasta el 20 de junio o hasta alcanzar el número máximo de inscritos, fijado por la organización en **200** participantes.

Los 100 primeros inscritos serán obsequiados con un maillot conmemorativo de la prueba.

Los dorsales se podrán recoger el sábado 4 de julio (18:00 a 20:00) en el Ayuntamiento de Limpias y el día de la prueba de 7:30 a 8:30 en la zona de Salida-Meta (Colegio San Vicente de Paúl). Para la recogida del dorsal será necesario la presentación del DNI.

El **pago de la inscripción** dará derecho a:

- Maillot conmemorativo para los 100 primeros inscritos (fecha límite 18 de abril)
 - Bolsa del corredor.
 - Comida al finalizar el evento.
 - Trofeos y obsequios para los primeros clasificados.
 - Sorteo.
 - Seguros.
 - Servicios sanitarios.
 - Servicio de duchas en meta.
 - Punto de limpieza de bicicletas.
 - Servicio de fisioterapia para todo el que lo necesite.

Art.3 Condiciones de participación:

Los participantes se comprometen a:

- Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
- Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.
- La inscripción de la prueba es personal e intransferible. No se admitirán devoluciones, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada (presentando parte médico o similar).

Art. 4 Descalificaciones:

La organización de la carrera puede descalificar por los siguientes motivos.

- A todo participante que no realice el recorrido completo.
- A todo participante que no tenga dorsal o que no lo lleve visible o lo fotocopie.
- A todo participante que doble o manipule la publicidad del dorsal.
- A todo participante que manifieste un comportamiento no deportivo.
- No atender las indicaciones de comisarios, jueces y colaboradores (Guardia Civil, Protección Civil, etc.).
- No socorrer a un participante que demande auxilio.
- Quien no cumpla la reglamentación de la RFEC.
- Las bicicletas e-bikes NO pueden adelantar en ningún momento al primer participante, facilitando en todo momento el paso de los corredores, sin entorpecer la trayectoria de los mismos, ni participar en el desenlace final de la prueba.

Art. 5 Categorías de la prueba:

Se establecerán las siguientes categorías:

- CATEGORÍA ABSOLUTA MASCULINA
- CATEGORÍA ABSOLUTA FEMENINA
- Subcategorías:
 - Junior (14 a 18 años)
 - Élite (18 a 30 años)
 - Máster 30
 - Máster 40
 - Máster 50
 - Máster 60
- Se obsequiará con un detalle a los 3 primeros clasificados/as Locales.
- La categoría E-Bike no es competitiva.

Art. 6 Requisitos de participación:

- La edad mínima de participación es de 14 años. Todos los participantes menores de edad deberán de contar con el consentimiento de sus padres.
- Las bicicletas e-bikes NO pueden adelantar en ningún momento al primer participante, facilitando en todo momento el paso de los corredores, sin entorpecer la trayectoria de los mismos, ni participar en el desenlace final de la prueba, pudiendo ser retirado el dorsal y expulsados de la carrera.
- Está prohibido el acompañamiento con animales.
- En función de las condiciones meteorológicas la organización se reserva el derecho a modificar el horario de salida y/o a trazar un recorrido alternativo. Sólo se suspenderá por condiciones climatológicas extremas o que puedan poner en peligro a los participantes.
- Conocer y aceptar las condiciones del presente reglamento.

Art. 7 Descargo de responsabilidad

Los participantes inscritos entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en cada modalidad deportiva, incluida las no competitivas. De este modo, exoneran, renuncian y conviven en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes,

de toda responsabilidad civil para con los corredores y sus herederos.

Art. 8 Recorrido y dificultad

- Recorrido: 42 km con 1500m de desnivel positivo
- Track: próximamente

Art.9 Puntos de control de paso y avituallamiento

Los avituallamientos: serán los siguientes, repartidos de forma proporcional a través del recorrido:

1. Km 13,5
2. Km 26,9
3. Km 34,8
4. Zona de meta

En ellos habrá personal de la organización que comprobará el paso de cada deportista, siendo obligatorio su paso durante el recorrido y donde se puede tomar líquido y sólido. Se dispondrá de un depósito de basura en cada control de avituallamiento, y de otro a 50m. del control para depositar botellines, vasos, etc.

No permitiéndose tirar más allá de este punto productos del avituallamiento. En caso de incumplimiento podría ser penalizado el corredor que lo incumpla.

Se realizarán e instalaran controles de paso en varios puntos del recorrido para comprobar que todos los corredores realizan el recorrido completo.

Punto de Corte. Se situará un punto de corte en el kilómetro:

- Km 34,9: Corte a las 13:20 horas

Todos los corredores que lleguen a ese punto fuera del horario establecido serán neutralizados, quitándoles el dorsal y desviados hacia la meta. Si algún participante desea proseguir la marcha lo hará fuera de carrera y bajo su propia responsabilidad.

Art. 10. Lugar de abandono y normas de seguridad

Los abandonos deberán realizarse en los puntos de control y entregar el dorsal a cualquier miembro de la organización en el momento del abandono.

Si por causa de accidente o lesión el participante quedara inmovilizado y no puede llegar hasta el punto de control, deberá pedir a cualquier otro corredor o al personal escoba de la carrera, que de aviso en el punto más cercano para activar el operativo de rescate.

Art. 11. Premios

Habr  premios para los tres primeros y las tres primeras clasificadas en cada una de las categor as y subcategor as mencionadas en el punto 5 del presente reglamento:

En la Categor a Absoluta se premiar  a los 3 primeros y primeras clasificadas:

- 1 . Trofeo + Productos Grezzyplus + 120 
- 2 . Trofeo + Productos Grezzyplus + 80 
- 3 . Trofeo + Productos Grezzyplus + 50 

Subcategor as: (Trofeo 3 primeros clasificados)

- Junior (14 a 18 a os)
 -  lite (18 a 30 a os)
 - M ster 30
 - M ster 40
 - M ster 50
 - M ster 60
- Locales.

La no presencia en el acto de entrega de los premios y trofeos se entender  como renuncia a los conseguidos. Toda delegaci n en otras personas por parte de los ganadores deber  ser conocida y autorizada por la organizaci n.

Art. 12. Tratamiento de la informaci n: datos personales y derechos de imagen

Seg n la Ley Org nica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protecci n de Datos de Car cter Personal, los datos personales de los participantes (nombre, DNI, fecha de nacimiento, etc..) rellenos en el momento de la inscripci n no se ceder n a ning n agente externo siendo eliminados de las bases de datos al concluir la prueba. La aceptaci n del presente reglamento implica autorizar a la organizaci n del a la grabaci n total o parcial de los participantes en el desarrollo de la prueba, prestando su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoci n y difusi n de la prueba, de todas las

formas posibles (radio, prensa, video, foto, Facebook, twitter, web en internet, carteles, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Art.14. Aceptación.

LA INSCRIPCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE LO EXPUESTO EN EL ANTERIOR REGLAMENTO.